

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE LAPUEBLA DE LABARCA****Cobro del padrón contributivo referente al Impuesto sobre Actividades Económicas. Ejercicio 2019**

Confeccionado el padrón contributivo correspondiente al impuesto sobre actividades económicas. Expuesto al público desde su publicación en el BOTHA número 81 de 15 de julio de 2019. Suponiendo dicha exposición la notificación colectiva de las liquidaciones que lo integran, según dispone el apartado 3 del artículo 98 de la Norma Foral General Tributaria de Álava 6/2005, de 28 de febrero.

Durante los días hábiles, comprendidos entre el 19 de diciembre de 2019 y el 19 de febrero de 2020, ambos inclusive, estarán puestos al cobro en periodo voluntario los recibos correspondientes al Impuesto sobre Actividades Económicas de 2020.

**I. Plazos de pago**

A) Período voluntario: del 19 de diciembre de 2019 al 19 de febrero de 2020.

B) Período ejecutivo: a partir del 20 de febrero de 2020 se iniciará el periodo ejecutivo, devengándose los recargos ejecutivos, de apremio reducido y apremio ordinario, en los plazos indicados en la Norma Foral 6/2005, de 28 de febrero, General Tributaria de Álava.

**II. Lugar y forma de pago****A) Pagos domiciliados en entidades bancarias:**

Las personas que tuvieran domiciliado el pago en años anteriores no tendrán que hacer ninguna gestión si mantienen la cuenta de domiciliación bancaria. El ayuntamiento se encargará de tramitar el pago.

**B) Pagos no domiciliados:**

Las personas que no tuvieran domiciliado bancariamente el pago, lo podrán solicitar en el ayuntamiento o bien efectuar el ingreso en las cuentas de recaudación municipales en las entidades financieras Banco Popular o Kutxabank.

Tratándose de deudas de vencimiento periódico y notificación colectiva, podrá interponerse recurso de reposición ante la alcaldía durante el periodo voluntario de pago o durante el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la finalización de aquél.

En Lapuebla de Labarca, a 3 de diciembre de 2019

*La Alcaldesa*

**MARÍA TERESA CÓRDOBA FERNÁNDEZ**